# ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA AYUNTAMIENTOS EN CASO DE INUNDACIONES

- **Revisión de la red de colectores municipales.**
- **Mantener limpios imbornales y sumideros de calles e instalaciones.**
- **Señalización y vigilancia de las zonas potencialmente inundables.**
- **Prohibir la circulación y el estacionamiento de vehículos cerca de ríos o en zonas inundables.**
- **Valoración de la suspensión de todas las actividades en escuelas deportivas, centros formativos, actividades culturales, bibliotecas o centros de mayores.**
- **Tener especial cuidado con las personas enfermas, dependientes o con movilidad reducida de la localidad, que se puedan encontrar solas.**
- **Valoración de cierre al público de parques y jardines, así como otras instalaciones que pudieran sufrir daños estructurales.**
- **Elaborar Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones.**

# CONSEJOS DE AUTOPROTECCION PARA LA POBLACIÓN EN CASO DE INUNDACIONES

## Actuaciones preventivas en su vivienda:

- **Revise tejados, bajantes y alcantarillado.**
- **Proteja las puertas de acceso de vivienda y garajes.**
- **Si vive en zona inundable, conozca las vías y lugares de evacuación.**
- **Tenga preparado el teléfono móvil cargado, una linterna, radio, pilas, medicación y documentación.**

## Actuaciones si se está produciendo una inundación de su vivienda:

- **Si se inunda el garaje o sótano, no baje nunca a sacar el vehículo u otros objetos.**
- **Si las calles están inundadas y entra agua dentro de casa, suba a las zonas altas.**
- **Si hay personas enfermas o dependientes y cuya vida corra peligro, llame al Servicio 112.**

## Actuaciones aconsejables en inundaciones mientras conduce:

- **Modere la velocidad y mantenga la distancia de seguridad.**
- **Aléjese de rieras, torrentes y zonas que se pueden inundar.**
- **No atraviese ríos, rieras ni zonas inundadas.**

**Puede consultar estos y otros consejos en:**
**https://112.castillalamancha.es/**

Financiado por Plan PIMA
Cambio Climático

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
oecc Oficina Española de Cambio Climático

# RIESGO DE INUNDACIONES EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha

PROTECCIÓN CIVIL Castilla-La Mancha

## MUNICIPIOS CON MAYOR RIESGO DE INUNDACION

Aquellos afectados por **Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI)**, según la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación realizada por cada Confederación Hidrográfica.

También aquellos otros que tengan **zonas inundables asociadas a los periodos de retorno** considerados en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

Además de los **municipios que se encuentren aguas abajo de una presa**, y que se puedan ver afectados por una rotura o desembalse extraordinario realizado en la misma.

Puede consultar los municipios afectados en:

**https://112.castillalamancha.es/proteccion-civil/riesgos/mapa-de-inundaciones**

# CONOCIMIENTO DEL RIESGO, PREVISIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

## PREVISIÓN Y PREVENCIÓN

Las autoridades responsables de protección civil realizan un seguimiento continuo de los avisos meteorológicos emitidos por AEMET que puedan derivar en un episodio de inundación.

- Peligro bajo, ESTÉ ATENTO.
- Peligro importante, ESTÉ PREPARADO.
- Peligro extraordinario, ACTÚE.

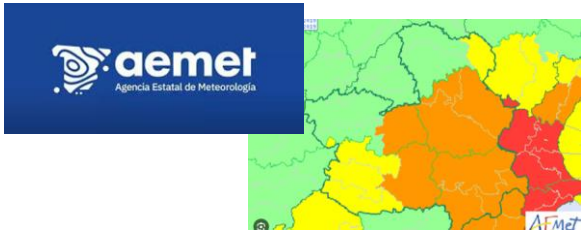


De todos estos avisos de AEMET el Servicio de Emergencias 112 de Castilla-La Mancha da traslado a los ayuntamientos afectados para que adopten las medidas preventivas oportunas en sus municipios, así como a los servicios de emergencia que tuvieran que intervenir en una inundación.

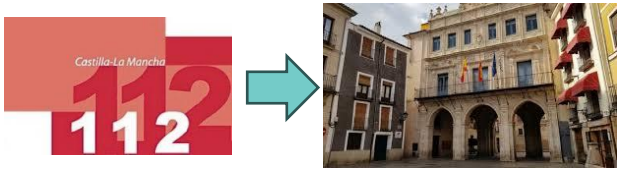


## PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene elaborados dos planes de emergencias autonómicos que serán activados cuando se prevea, en base a los avisos de AEMET o de las Confederaciones Hidrográficas, posibles inundaciones en los municipios. Los planes son el PRICAM y el METEOCAM.

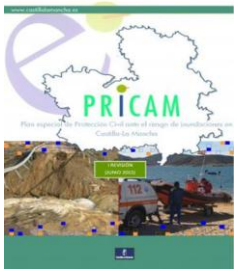

Estos planes establecen la estructura, organización y los procedimientos de actuación de los recursos, así como de los servicios cuya titularidad corresponda a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los que pueden ser asignados al mismo por otras administraciones públicas, y de los pertenecientes a entidades públicas privadas, para hacer frente a las emergencias por riesgo de inundación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

A nivel local, aquellos municipios que se encuentren afectados por riesgo de inundaciones o por riesgo alto o muy alto de lluvias están obligados a elaborar su Plan de Actuación Municipal frente a dichos riesgos.